



## AVISO

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en base a lo establecido en el Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, artículo N°88 inciso K, por este medio informa el listado de plazos de expiración de Títulos Habilitantes para los siguientes operadores autorizados:

N°	OPERADOR	Tipo de Servicio de Telecomunicaciones	Tipo de Título Habilitante	Fecha de Expiración de Título Habilitante
1	IDEAL BUSINESS, S DE R.L.	Internet	Registro	11/10/2022
2	OMAR PAREDES ALEMAN	Radioaficionados	Permiso	12/10/2022
3	CRUZ JORGE ZEDAN JARUFE	Radioaficionados	Permiso	12/10/2022
4	JARIET WALDINA PAZ	Audiovisual Nacional	Permiso	18/10/2022
5	ONDA NETWORK S, DE R.L.	Internet	Registro	18/10/2022
6	MARIO ESTEBAN CASTILLO ESCOBER	Radioaficionados	Permiso	20/10/2022
7	LOGIX ULTIMATE ELECTRONIC TECHNOLOGY, S.A.	Radiolocalización	Permiso	22/10/2022
8	JUAN CARLOS FRANCO LOBO	Internet	Registro	23/10/2022
9	JUAN ENRIQUE MILLA HERNANDEZ	Televisión por Cable	Permiso	29/10/2022



N°	OPERADOR	Tipo de Servicio de Telecomunicaciones	Tipo de Título Habilitante	Fecha de Expiración de Título Habilitante
10	MATILDE MERCEDES BONILLA ROSALES	Radioaficionados	Permiso	8/11/2022
11	MUNDIVISION S.A. DE C.V.	Internet	Registro	12/11/2022
12	IRMA ROSALES DE BONILLA	Radioaficionados	Permiso	15/11/2022
13	TALANGA VISION / CONSORCIO VALLE DE SIRIA, S. DE R.L	Internet	Registro	19/11/2022
14	WIRELESS NETWORKS, S. DE R.L.	Internet	Registro	22/11/2022
15	REDES Y TELECOMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.	Internet	Registro	23/11/2022

Por lo anterior, y en base a lo establecido en Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y su Reglamento General, en sus artículos 98, 99 y 100, se le recomienda presentarse ante las oficinas de CONATEL para que gestionen la respectiva Solicitud de Renovación del Título Habilitante del servicio de telecomunicaciones que le fue autorizado.

En caso de no presentar la Solicitud de Renovación correspondiente, en los términos que establece la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y su Reglamento General, se aplicará lo establecido en la Resolución Normativa **NR004/09**, publicada en el diario Oficial La Gaceta en fecha 26 de agosto del año 2009, en su resolutive segundo, establece que: “al vencimiento del plazo de vigencia de los Títulos Habilitantes otorgados, automáticamente y sin más trámite los derechos de estos han expirado”.

Cualquier consulta podrá comunicarse al teléfono de CONATEL 22329611 para más información.

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de septiembre de 2022